



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

En Nra. A. de Lhima a nuebe de Sept. de mil setecientos y cinco años, los señores del Consejo de Indias, y el Excmo. de ella que aya fe firmaron. Juntos en forma de cedula, para que las cosas que se refieren en el Memorial dado ante el Excmo. de ella, se cumplan en lo que pide la ley para que en los dias de veinte y tres de Sept. del proximo año venidero se ayude a la Compañia de Camarines de Nra. Señora de Guadalupe de esta Villa con lo que se contiene en dicho Memorial, el qual se leyó y se acordó en el Consejo de Indias, y se decretaron segun sigue para su cumplimiento en este pueblo, y en el Memorial de que se trata en este libro, y asi se condujo este ayuntamiento y lo firmaron =

D. Juan fernando D. Juan Sanz  
Alvarez faxardo Solazar  
Pedro Macias Joseph Rodriguez  
Diego de la Higuera Juan Pedro Gregorio  
Juan de la Cruz Antonio de la Cruz  
de Guzman Martin Manuel  
San Lorenzo

